

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Torre de Don Miguel.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,655.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Carretera de Gata.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/380,000/220,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.
 Emplazamiento: Torre de Don Miguel. Carretera de Gata en Torre de Don Miguel.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, posada sobre fachada.
 Aérea, posada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,270.
 Voltaje: 380/220.
 Potencia en KW: 80.
 Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 8.248.561.
 Finalidad: Suministros a nuevos abonados y mejora calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005550-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001120-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a C.T. de Valdemorales.
 Final: C.T. Valdemorales.
 Término municipal afectado: Valdemorales.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,100.
 Apoyo: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas. Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Valdemorales.
 Presupuesto en pesetas: 3.116.590.
 Finalidad: Dejar libre terrenos para edificar.
 Referencia del Expediente: 10/AT-001120-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO